

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. MERITXELL BATET LAMAÑA, Diputada por Barcelona, **D^a DOLORES GALOVRT CARRERA**, Diputada por Pontevedra y **D. PERE JOAN PONS SAMPIETRO**, Diputado por las Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

El pasado día 18, la fiscalía de Catania ordenó el secuestro preventivo en el puerto de Pozzallo (Sicilia) de un barco de salvamento de la ONG española Proactiva Open Arms y la apertura de una investigación contra el capitán y la coordinadora de la nave por un presunto delito de asociación criminal dirigida a facilitar la inmigración ilegal.

Dicha investigación se basa en la negativa de la ONG a entregar a la guardia costera libia a 218 personas refugiadas y migrantes que acababa de rescatar en aguas internacionales, a más de 70 millas náuticas de la costa libia, muy lejos de su jurisdicción.

Los refugiados y migrantes rescatados huían de los abusos y violaciones sistemáticos de los derechos humanos en Libia (mercados de personas, condiciones inaceptables en los centros de detención, homicidio, tortura, violaciones, secuestro, extorsión, trabajo forzoso y detenciones arbitrarias e indefinidas)

La incautación del Open Arms es consecuencia de la nueva estrategia europea de cooperación de la UE y los países miembros con el Consejo de la Presidencia y con el Gobierno de la Unidad Nacional de Libia para la contención y externalización del control migratorio en el Mediterráneo (Declaración de Malta apoyada en el Memorando del Acuerdo firmado por los presidentes de los gobiernos italianos y Libia sobre cooperación con el servicio de guardacostas libio).

Esta cooperación supone el incumplimiento del compromiso de la UE de llevar a cabo la externalización de fronteras respetando los derechos humanos, del Derecho Internacional y de los valores europeos.

C.DIP 80938 21/03/2018 13:08

Y es que los acuerdos con las autoridades libias no han tenido en cuenta ni su historial en materia de violación de los derechos humanos, ni el hecho de que Libia no es un lugar seguro donde no existe Estado de Derecho, ni que se trata de un país sumido en el caos y la inestabilidad, caldo de cultivo para la proliferación de actividades criminales, cuyas principales víctimas son los migrantes.

Sin embargo y a pesar de ello, la UE entrena y financia a los guardacostas libios para que intercepten a migrantes en el mar y los envíen de vuelta al infierno libio del que proceden. De ahí que, y de acuerdo con las normas humanitarias, de derecho marítimo y del estatuto del refugiado, las ONGS se nieguen a devolver a las personas recatadas a los guardacostas libios.

Así las cosas, la inmovilización del Open Arms es un acto más en la escalada de acoso y criminalización de la acción solidaria de las ONGS en el Mediterráneo Central. Escalada que ha ocasionado que la mayoría de las ONGS que se niegan a entregar a los rescatados a los guardacostas libios, hayan suspendido sus actividades, realizándose una paulatina y solapada expulsión de las mismas en la zona SAR libia al sentirse amenazadas por la guardia costera libia.

Desde las instituciones democráticas españolas no se puede defender que la vida en altamar no se haya que proteger (así el Ministro Dastis ha afirmado que "recoger personas en alta mar en una misión de salvamento y rescate" no es algo que pueda "objetarse"). Tampoco es defendible que no se respeten los derechos humanos, el derecho humanitario internacional y los compromisos en materia de desarrollo del Tratado de la UE en los acuerdos de cooperación de la UE con terceros países en materia de migración y asilo.

Por ello, criminalizar a las ONGS e impedir que cumplan con su misión humanitaria, supone dejar a miles de personas refugiadas e inmigrantes expuestas a morir ahogadas en el mar, o a ser devueltas a Libia así como también la apertura de un agujero negro en la zona SAR Libia, donde ya no habrá testigos que puedan denunciar lo que les pueda acontecer. Por todo ello formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Está dispuesto el Gobierno a ponerse al lado de Proactiva Open Arms ante los problemas de criminalización e inmovilización de su barco en el puerto italiano de Pozzallo?
- En su caso, ¿Cuáles son las gestiones que está llevando a cabo encaminadas a que el gobierno italiano retire los cargos contra la ONG española Proactiva?

- El Gobierno ¿Va a llevar adelante iniciativas ante la Comisión Europea destinadas a que realice gestiones con el gobierno italiano para que retire los cargos contra la ONG española Proactiva?
- ¿Entiende el Gobierno que en la situación actual, es preciso hacer un reconocimiento de la labor de las ONGS en el Mediterráneo por responder a las necesidades de rescate, supliendo el vacío dejado por la UE y los Estados miembros?
- ¿Entiende el Gobierno que el control de flujos migratorios ha de ser compatible con el respeto de los derechos humanos y con las obligaciones internacionales?
- ¿El Gobierno va a llevar a cabo iniciativas a nivel comunitario destinadas al establecimiento de garantías y controles, reales y efectivos, del respeto de los derechos humanos y al derecho internacional de asilo y refugio en todos los acuerdos ya firmados y que se firmen con Libia, en relación con la cooperación en materia de seguridad y control de fronteras; constituyendo su cumplimiento una condición sine qua non del mantenimiento de los mismos?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 21 de MARZO de 2018.

LA DIPUTADA
DOLORES GALO VART CARRERA

EL DIPUTADO
PERE JOAN PONS SAMPIETRO

LA DIPUTADA Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
MERITXELL BATET LAMAÑA

6-27-58/mmf

C.DIP 80938 21/03/2018 13:08